

Acuerdo de 21 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento del estado de tramitación de la convocatoria para el año 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del proyecto colaborativo «PLAnd SEQUÍA Andalucía».

La actual situación de sequía que se viene padeciendo tiene un gran impacto económico, afectando en Andalucía a distintos sectores productivos como son la agricultura, la ganadería, el turismo, la industria o el sector energético, así como una gran repercusión sobre el medio ambiente. En concreto, respecto a su impacto en el Producto Interior Bruto (PIB) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los expertos indican que la sequía es un factor determinante que lastra al potente sector agroalimentario andaluz, el cual supone el 6,9% sobre el PIB andaluz.

Según el informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en febrero de 2024, a fecha de 12 de febrero de dicho año, la reserva hídrica en Andalucía se encontraba en el 23,35% de su capacidad total de almacenamiento, que asciende a un total de 11.966 hectómetros cúbicos. Si se comparara este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, habría 785 hm<sup>3</sup> menos, ya que los recursos almacenados eran de 3.579 hm<sup>3</sup> (29,91%) y en relación con la media de los últimos diez años, habría 3.504 hm<sup>3</sup> menos, dicha media es de 6.298 hm<sup>3</sup> (52,63%).

Al objeto de mitigar los efectos de la escasez de agua, afrontando los retos que afectan a varios departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía, en septiembre de 2022 se constituyó, a instancias del Consejo de Gobierno, la Comisión de Seguimiento de la Sequía en Andalucía. Dicho órgano tiene entre sus fines el estudio y análisis del impacto económico que puede tener la sequía vinculado a usos del agua, lo que afecta a sectores productivos de gran importancia en Andalucía, tales como la agricultura y ganadería, pero también al turismo, a la industria, al sector energético y al medio ambiente.

Con el objetivo de contribuir a los fines de dicha Comisión, y en el ejercicio de las competencias que le son propias, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de la entonces Agencia Andaluza del Conocimiento, elaboró un proyecto colaborativo, denominado «PLAnd SEQUÍA Andalucía», con el objeto de crear y gestionar una plataforma andaluza para la recepción, identificación, análisis y transferencia de soluciones e iniciativas innovadoras, con el objetivo fundamental de dar solución a las necesidades causadas por la escasez de agua derivada de la sequía en Andalucía, a través de la casación de la oferta y la demanda innovadora del sector del agua, así como la promoción de la formación de nuevas alianzas estratégicas.

En el Consejo de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2022, se tomó conocimiento de la propuesta de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a la Comisión de Seguimiento de la Sequía sobre el referido proyecto.

Esta medida se enmarca en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, suscrito por los Agentes Económicos y Sociales con fecha 13 de marzo de 2023, concretamente entre las medidas dirigidas a la estabilidad y apoyo al empleo, la inversión generadora de riqueza real y la capacidad productiva de las

empresas y los sectores de actividad estratégicos. Aprovechando la oportunidad que suponen los fondos europeos para avanzar en I+D+I, se hace frente a uno de los grandes retos a los que se enfrenta Andalucía, como es la situación de sequía en un contexto de cambio climático, que afecta directamente a las personas y a las actividades económicas. Así, en desarrollo del Plan General de Emprendimiento Andaluz, a través de una medida de innovación abierta, se han identificado las necesidades de la Administración de la Junta de Andalucía frente a la sequía, abriendo la posibilidad de que los distintos agentes registren los productos, proyectos o servicios que den respuesta a dichas necesidades. Con esta orden se culmina el proceso de innovación abierta, a través de la posibilidad de financiar soluciones innovadoras frente a la sequía, en respuesta a las necesidades identificadas en la plataforma PLAnd SEQUIA.

El 5 de julio de 2023 se acordó el inicio del expediente para la tramitación de la Orden del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del «PLAnd SEQUIA Andalucía» y se aprueba la convocatoria para el año 2023.

El 20 de noviembre de 2023 se publicó en el BOJA núm. 222 la Orden de 15 de noviembre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del «PLAnd SEQUIA Andalucía», y se aprueba la convocatoria para el año 2023.

La finalidad de esta Orden de ayudas es la financiación de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental que puedan contribuir a ofrecer a las Administraciones Públicas, a las empresas y a la ciudadanía, en general, soluciones tecnológicas innovadoras para dar respuesta a las necesidades identificadas en el citado «PLAnd SEQUIA Andalucía». El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 22 de enero 2024, siendo el importe total disponible para esta convocatoria de 8.000.000 euros del Programa FEDER Andalucía 2021 - 2027.

Finalizado el plazo de la convocatoria, se han recibido un total de 86 solicitudes de subvención que pueden clasificarse en función de varios aspectos: tipología de proyecto (individual o en modalidad de cooperación), categoría de proyecto (investigación industrial o desarrollo experimental), o tipología de entidad solicitante. Resulta también de interés tomar conocimiento del importe de los presupuestos de los proyectos presentados, así como del importe de ayuda solicitada.

El resumen de las solicitudes recibidas es el siguiente:

<b>Solicitudes recibidas - Nº expedientes</b>	<b>Presupuesto disponible</b>	<b>Total subvenciones solicitadas</b>
<b>86</b>	<b>8.000.000,00 €</b>	<b>37.187.086,12 €</b>

Analizando las solicitudes recibidas en función de la tipología de proyecto el desglose de los datos queda como sigue:

- 53 solicitudes para proyectos en la modalidad individual, con un importe global de subvenciones solicitadas de 20.052.258,74 €.
- 33 solicitudes para proyectos en la modalidad de cooperación, con un importe global de subvenciones solicitadas de 17.134.827,34 €.

Ambos subtipos suman un total solicitado de 37.187.086,12 €.

Analizando las solicitudes recibidas en función de la categoría de proyecto, el desglose de datos queda como sigue:

- 39 solicitudes para proyectos de Investigación industrial, con un importe global de subvenciones solicitadas de 22.154.715,87 €.

- 47 solicitudes para proyectos de Desarrollo experimental, con un importe global de subvenciones solicitadas de 15.032.370,25 €.

Ambos subtipos suman un total solicitado de 37.187.086,12 €.

Analizando las solicitudes en función de la tipología de entidad solicitante el desglose de los datos queda como sigue:

a) Modalidad de Proyectos individuales:

- 24 solicitudes en la modalidad de Empresas, con un importe global de subvenciones solicitadas de 11.241.704,47 €.

- 5 solicitudes en la modalidad de Organismos Públicos de Investigación, con un importe global de subvenciones solicitadas de 1.646.916,43 €.

- 24 solicitudes en la modalidad de Universidades, con un importe global de subvenciones solicitadas de 7.163.637,84 €.

Estos subtipos de Proyectos individuales suman un total solicitado de 20.052.258,74 €.

b) Modalidad de Proyectos en cooperación:

- 14 solicitudes en la modalidad de Empresas, con un importe global de subvenciones solicitadas de 8.401.176,54 €.

- 5 solicitudes en la modalidad de Agrupación Empresarial Innovadora, con un importe global de subvenciones solicitadas de 4.007.250,20 €.

- 7 solicitudes en la modalidad de Universidades, con un importe global de 2.362,367,41 €

- 3 solicitudes en la modalidad Organismos Públicos de investigación, con un importe global de subvenciones solicitadas de 1.180.422,69 €.

- 4 solicitudes en la modalidad de Centros Tecnológicos, con un importe global de subvenciones solicitadas de 1.183.610,54 €.

Estos subtipos de Proyectos en cooperación suman un total solicitado de 20.052.258,74 €.

Por último, uno de los requisitos establecidos para estas ayudas consiste en que la propuesta descrita en la solicitud de subvención debe adecuarse a las necesidades identificadas por la Administración de la Junta de Andalucía. A continuación, se muestra la distribución de las solicitudes recibidas en función de las 6 categorías de necesidades que se han definido en la convocatoria:

<b>Necesidad recogida en la convocatoria</b>	<b>Nº Expedientes</b>	<b>Presupuesto total</b>	<b>Subvención solicitada</b>
a) Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	59	24.238.430,94 €	20.715.461,67 €
b) Industria, Energía y Minas	6	2.298.458,86 €	2.238.952,93 €
c) Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	10	13.273.312,00 €	9.837.626,02 €
d) Emergencias y Protección Civil	1	1.109.742,43 €	887.800,00 €
e) Planificación del Territorio y Vivienda	5	2.608.558,74 €	1.920.488,81 €
f) Turismo, Cultura y Deporte	4	1.167.902,24 €	1.167.902,24 €
Pendiente de asignación	1	472.000,15 €	418.854,45 €
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>45.168.405,36 €</b>	<b>37.187.086,12 €</b>

En virtud de lo anteriormente indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2024,

#### ACUERDA

Tomar conocimiento del estado de tramitación de la convocatoria para el año 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del proyecto colaborativo «PLAnd Sequía Andalucía».

Sevilla, 21 de febrero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

José Carlos Gómez Villamandos  
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN